

| EXPEDIENTE | NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------------------------|--|--|
| SAAD01-04/2714138/2010-31 | FRANCISCA AGUILERA COLOMINA ALMERÍA | ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-04/2714112/2010-88 | JOSÉ RUIZ ANDRÉS ALMERÍA | ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-04/2258125/2009-80 | JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ ALMERÍA | ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN PROCEDIMIENTO DEPENDENCIA. |

Almería, 25 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez

ACUERDO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a D. Mohsine Bouhsaien al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar permanente a D. Mohsine Bouhsaien, de fecha 11 de marzo de 2010 de los menores E.B.J. y O.B.J., expedientes núm. 352-2006-29000240-1 y núm. 352-2006-29000241-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de marzo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, en relación con el expediente de acogimiento familiar preadoptivo que se cita.

En relación con el expediente de acogimiento preadoptivo (DPCA)354-2005-301-1, iniciado a instancias de don Eduardo Carrellán Martín y doña M.ª Isabel Outon Pérez, una vez intentada la notificación a los mismos de resolución administrativa de fecha 18.12.2009.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, resolviendo acordar la suspensión de los efectos de la inscripción registral de la declaración de idoneidad para el acogimiento familiar preadoptivo.

Se les significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capi-

tal por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 23 de marzo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 498/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 15 de febrero de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de Concesión de Explotación (CDE) «Tatiana núm. 40.497». En el término municipal de Sorbas (Almería), promovido por Explotaciones Río de Aguas, S.L. (expediente AAU/AL/060/08).

Almería, 17 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 499/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.